

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumaria
Demandante	Francisco Vergara Giraldo y otra
Demandada	Johan Camilo Narváez Hernández
Radicado	05001 40 03 028 2022 00427 00
Instancia	Única
Providencia	Incorpora. Advierte término

Se incorpora al expediente memorial allegado por el apoderado de la parte actora (Doc.07), contentivo de la certificación de entrega del memorial de requisitos al demandado.

Se advierte al profesional del derecho que el término de 30 días para los efectos del Art. 317 del C. G. del P. está corriendo desde que se notificó por inserción en estados la providencia admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b0be57154405faace92c6fb2dd37d5988dedc06725827e431d21199818a213a**

Documento generado en 16/05/2022 06:04:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>